



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

BOP N. 200 – Fecha: 24/08/2005

**Ordenanza General Reguladora de Ficheros
Automatizados que Contengan Datos de Carácter
Personal**



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

I. Objeto.

La presente ordenanza tiene por objeto la regulación de los ficheros municipales que pudieran contener y procesar datos de carácter personal en los términos de la L.O. 15/1999.

En concreto esta ordenanza afectará a los siguientes ficheros:

- Fichero «Policía»: Relación de personas que han cometido infracciones de tráfico. Atestados e informes policiales y tramitaciones.
- Fichero «Servicios sociales»: Usuarios de los servicios sociales del Ayuntamiento.
- Fichero «Demandante servicios»: Personas que solicitan servicios de la Agencia de Desarrollo Local.
- Fichero «Emprendedores ADL»: Personas que solicitan ayudas y asesoramiento a través de la Agencia de Desarrollo Local.
- Fichero «Recaudación»: Base de datos con información para la gestión de los diferentes impuestos y tasas por contribuyente, gestión tributaria y recaudatoria.
- Fichero «Gabinete psicopedagógico»: Usuarios del servicio psicopedagógico.
- Fichero «Registro asociaciones»: Registro de asociaciones y propietarios de animales peligrosos.
- Fichero «Registro animales peligrosos»: Registro de propietarios de animales peligrosos.
- Fichero «Urbanismo»: Personas que solicitan licencias urbanísticas y permisos de obras mayores o menores.
- Fichero «Contabilidad»: Personas físicas relacionadas económica y contablemente con el Ayuntamiento. Código de inscripción: 1943280796.
- Fichero «RGES»: Registro de Entrada y Salida de Documentos. Código de inscripción: 1943280746.
- Fichero «TMPH001»: Personas empadronadas en el municipio. Código de inscripción: 1943280797. Este fichero pasa a denominarse «Padrón de Habitantes».
- Fichero «Menores»: Personas menores de edad del municipio. Código de inscripción: 2001720033.
- Fichero «TNLR»: Personal funcionario o laboral que trabaja en el Ayuntamiento. Código de inscripción: 1943281003. Este fichero pasa a denominarse «Nóminas».

II. Finalidad de los ficheros:

- Fichero «Contabilidad»: Personas físicas relacionadas económica y contablemente con el Ayuntamiento. Código de inscripción: 1943280796.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión económica, contable, fiscal, gestión de proveedores y facturas de compra, gestión de presupuestos.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Ciudadanos, proveedores, y personal que tiene relaciones económicas o comerciales con el Ayuntamiento.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto, o entrevista, o factura de compra.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI/NIF.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Datos bancarios.
- Créditos, préstamos, avales.
- Deducciones impositivas.
- Transacciones contables y financieras.
- Bienes y servicios suministrados por el afectado.

E) Cesiones de datos: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Sindicatura de Cuentas y Bancos.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

H) Nivel de medidas de seguridad: Básico.

- Fichero «RGES»: Registro de Entrada y Salida de documentos. Código de inscripción: 1943280746.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Registro administrativo de entrada y salida de documentos.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas que quieran registrar la entrada de un documento y aquellos que deban recibir notificaciones o documentos registrados de salida.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI/NIF.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Tipo del documento objeto del registro.

E) Cesiones de datos: No se prevé la cesión de datos de este fichero.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

H) Nivel de medidas de seguridad: Básico.

- Fichero «Padrón de Habitantes»: Personas empadronadas en el municipio. Código de inscripción: 1943280797.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del Padrón Municipal. Relación de empadronados en el municipio a efectos estadísticos y censales.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas empadronadas en el municipio.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI/NIF.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Datos de familia.
- Datos de estado civil.
- Lugar de nacimiento.
- Fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Tipo de vivienda.
- Nacionalidad.
- Nivel de conocimiento de la lengua valenciana.
- Formación, titulaciones.

E) Cesiones de datos: Instituto Nacional de Estadística.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

H) Nivel de medidas de seguridad: Básico.

- Fichero «Menores»: Registro Municipal de Menores del Ayuntamiento. Código de inscripción: 2001720033.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Favorecer el desarrollo integral de personas menores de edad (de 0 a 18 años) de la población, como forma de prevención de situaciones de desprotección y de conductas antisociales, como la drogodependencia.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas menores de edad, o su representante legal, que quieran acceder a los servicios sociales del Ayuntamiento a menores.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- Datos de Salud («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 1996. Artículo 11.1).



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

- DNI/NIF.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Nacionalidad.
- Datos de familia.
- Fecha de nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Sexo.
- Colegio o centro escolar.
- Centro de salud o mutua.
- Pertenencia a clubes o asociaciones.

E) Cesiones de datos: Conselleria de Sanidad, Educación y centro de salud.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Servicios sociales.

H) Nivel de medidas de seguridad: Alto.

-Fichero «Nóminas»: Personal que trabaja en el Ayuntamiento. Código de inscripción: 1943281003.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de personal, salarios, nóminas y seguros sociales del todo el personal del Ayuntamiento.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personal contratado por el Ayuntamiento.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos los facilita el propio interesado a través de una entrevista y fotocopias de su documento nacional de identidad y de su número de inscripción en la Seguridad Social.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- Afiliación sindical.
- Salud.
- DNI/NIF.
- NSS-mutualidad.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Datos de estado civil.
- Datos de familia.
- Fecha nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Edad.
- Sexo.
- Nacionalidad.
- Formación, titulaciones.
- Experiencia profesional.
- Cuerpo. Escala.
- Categoría. Grado.
- Puestos de trabajo.
- Historial del trabajador.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

- Datos no económicos de nómina.
- Datos bancarios.
- Datos económicos de nómina.
- Datos de deducciones impositivas.

E) Cesiones de datos: Agencia Estatal Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social.

F) Organos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

H) Nivel de medidas de seguridad: Alto.

- Fichero «Policía»: Relación de personas que han cometido infracciones de tráfico. Atestados e informes policiales y tramitaciones.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de la seguridad vial, protección civil, actuaciones de cuerpos de seguridad con fines policiales, denuncias, permisos de armas, registro de documentos y atención al ciudadano.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas que han cometido algún tipo de infracción, presentado denuncias o registro de documentos.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal, o bien son remitidos desde otras administraciones públicas o jueces. El procedimiento se hace a través de entrevistas o formularios habilitados al efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- Origen racial o étnico.
- Salud.
- Infracciones administrativas (Reglamento General de Circulación).
- DNI/NIF.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Marcas físicas.
- Datos de estado civil.
- Datos de familia.
- Fecha de nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Edad.
- Sexo.
- Nacionalidad.
- Características físicas o antropométricas.
- Características de alojamiento, vivienda.
- Situación militar.
- Licencias, permisos, autorizaciones.
- Formación.
- Experiencia profesional.
- Categoría. Grado.
- Puesto de trabajo.

E) Cesiones de datos: Dirección General de Tráfico, Seguridad Social, jueces o tribunales.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

H) Nivel de medidas de seguridad: Alto.

- Fichero «Servicios sociales»: Usuarios de los servicios sociales del Ayuntamiento.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Prestaciones de asistencia social; pensiones, subsidios; acción a favor de inmigrantes; servicios sociales a minusválidos, a la tercera edad, a la mujer, a la juventud; protección del menor; acción a favor de toxicómanos; atención al ciudadano; ayudas acceso a vivienda y en general todo tipo de servicios sociales.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Demandantes de los servicios sociales del Ayuntamiento.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de entrevistas o formularios al efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- Salud.
- DNI/NIF.
- Número Seguridad Social/mutualidad.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Datos de estado civil.
- Datos de familia.
- Fecha de nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Edad.
- Sexo.
- Nacionalidad.
- Características de alojamiento, vivienda.
- Propiedades, posesiones.
- Aficiones y estilos de vida.
- Pertenencia a clubes, asociaciones.
- Licencias, permisos, autorizaciones.
- Formación, titulaciones.
- Historial del estudiante.
- Experiencia profesional.
- Pertenece a asociaciones.
- Datos no económicos de nómina.
- Historial del trabajador.
- Ingresos, rentas.
- Inversiones, bienes patrimoniales.
- Créditos, préstamos, avales.
- Datos bancarios.
- Datos económicos de nómina.
- Datos deducciones impositivas.
- Seguros.
- Hipotecas.
- Subsidios, beneficios.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

E) Cesiones de datos: Conselleria de Sanidad, Bienes Social, Excelentísima Diputación Provincial, Inerser.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Servicios sociales.

H) Nivel de medidas de seguridad: Alto.

- Fichero «Demandante servicios ADL»: Personas que solicitan los servicios de la Agencia de Desarrollo Local.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de los contactos y demandantes de servicios de la agencia, gestión de la bolsa de trabajo, gestión de la formación, acciones comerciales y marketing, gestión de los cursos de formación, y desarrollo de competencias de la agencia de desarrollo local.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Inscritos o demandantes de los servicios y actividades de la agencia.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto. Transmisión electrónica de datos a través de internet o e-mail.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI/NIF.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Nacionalidad.
- Estado civil.
- Sexo.
- Fecha nacimiento.
- Edad.
- Aficiones y estilo de vida.
- Vehículo propio.
- Inscripción INEM.
- Permiso conducir.
- Salud: Minusvalía y grado.
- Permiso de trabajo.
- Formación.
- Experiencia laboral.
- Categoría puesto trabajo.
- Empresa.
- Actividad.
- Duración contrato.
- Ocupaciones demandadas.
- Cursos demandados.
- Disponibilidad horaria.

E) Cesiones de datos: Empresas que subvencionan el curso.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Agencia de Desarrollo Local.

H) Nivel de medidas de seguridad: Alto.

- Fichero «Emprendedores ADL»: Personas que solicitan ayudas y asesoramiento para emprender negocios a través de la Agencia de Desarrollo Local.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Promoción y gestión del empleo, atención al ciudadano. Gestión del servicio de asesoramiento y ayuda a emprendedores de la localidad.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas que solicitan asesoramiento y ayudas a través de la agencia.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI/NIF.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Plan de negocio.
- Datos bancarios.
- Actividades o negocios.
- Currículum del emprendedor.

E) Cesiones de datos: Empresas a las que se solicitan ayudas o trámites de documentos.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Agencia de Desarrollo Local.

H) Nivel de medidas de seguridad: Básico.

- Fichero «Recaudación»: Base de datos con información para la gestión de los diferentes impuestos y tasas por contribuyente. Gestión tributaria y recaudatoria.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión tributaria y de recaudación.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Los obligados o sujetos pasivos a efectos del impuesto.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal, Catastro y Agencia Tributaria. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto o entrevistas.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI/NIF.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Datos del vehículo o inmueble.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

- Datos bancarios.
- Datos catastrales.
- Datos impositivos.

E) Cesiones de datos: Catastro y entidades financieras.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Recaudación.

H) Nivel de medidas de seguridad: Medio.

-Fichero «Gabinete psicopedagógico»: Usuarios del servicio psicopedagógico.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión del servicio psicopedagógico del Ayuntamiento.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas que solicitan el servicio de psicopedagogía.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Vida sexual.
- Religión o creencias.
- Origen racial o étnico.
- Estado civil.
- Datos de familia.
- Sexo.
- Fecha nacimiento.
- Edad.
- Aficiones y estilo de vida.
- Datos de la personalidad del individuo.
- Salud: Minusvalía y grado.
- Lugar de trabajo y horario.
- Subsidios y subvenciones.
- Formación.

E) Cesiones de datos: Conselleria de Educació.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Gabinete psicopedagógico.

H) Nivel de medidas de seguridad: Alto.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

- Fichero «Registro asociaciones»: Registro de asociaciones.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Conocimiento de las asociaciones que despliegan su actividad en el municipio.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Representantes de asociaciones del municipio.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI-NIF.
- Nombre-apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Asociaciones.

E) Cesiones de datos: No se prevé la cesión de datos de este fichero.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Secretaría General.

H) Nivel de medidas de seguridad: Básico.

- Fichero «Registro animales peligrosos»: Registro de propietarios de animales peligrosos.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Conocimiento de los propietarios de animales peligrosos.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas propietarios de animales peligrosos.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI/NIF.
- Nombre-apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Clase de animal.

E) Cesiones de datos: No se prevé la cesión de datos de este fichero.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Secretaría General.

H) Nivel de medidas de seguridad: Básico.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

- Fichero «Urbanismo»: Personas que solicitan licencias urbanísticas y permisos de obras mayores o menores.

A) Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de cédulas de habitabilidad, licencias de obras (mayor/menor), solicitudes de ocupación de vía pública y de información urbanística, control estado de obras y comunicaciones con los interesados.

B) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas que solicitan licencias.

C) Procedimiento de recogida de datos: Los datos proceden de los propios interesados, o su representante legal. El procedimiento se hace a través de los impresos normalizados para tal efecto.

D) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

- DNI/NIF.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- Infracciones administrativas (R.D. 1.398/93).
- Datos de familia.
- Fecha nacimiento.
- Lugar de nacimiento.
- Persona a la que representa.
- Finca y uso de la construcción.
- Datos del IAE del constructor.
- Datos del IBI.

E) Cesiones de datos: No hay cesión de datos.

F) Organos de la Administración responsable del fichero: Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona.

G) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Urbanismo.

H) Nivel de medidas de seguridad: Medio.

Se crea el fichero automatizado de «Atención integral a menores de edad». El presente fichero se crea con objeto de favorecer el desarrollo integral de personas menores de edad (de 0 a 18 años), vecinos del término municipal de La Pobla de Vallbona, como forma de prevención de situaciones de desprotección y conductas antisociales, tales como la drogodependencia y la delincuencia, así como de cualesquiera otras situaciones marginales de análogas características.

Sólo se podrán recoger datos de carácter personal para su incorporación al presente fichero cuando tales datos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades legítimas para las que se hayan obtenido.

Los datos de carácter personal objeto de tratamiento automatizado no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos. No se considerará incompatible el tratamiento posterior con fines históricos, estadísticos o científicos.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

III. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

1. La recogida de los datos, tanto de carácter personal como de cualquier otra naturaleza, se efectuará a través de un sistema de «fichas de inscripción», o en las formas descritas en el artículo anterior para cada uno de los ficheros, en las que se harán constar los datos personales enumerados para cada una de ellas.

Dichas fichas se contendrán en soporte papel, sin perjuicio de que se estime más conveniente, atendiendo al volumen de usuarios del fichero o a cualquier otra circunstancia, que los datos en ellas contenidos se incorporen en soporte informático, telemático o sobre cualquier otro que se estime conveniente.

Los datos incorporados a las fichas descritas procederán únicamente de aquellas informaciones que hubieran proporcionado el propio interesado o su representante legal, en el momento en que estas se rellenen, o en cualquier momento posterior siempre que la fuente sea el propio interesado o su representante legal.

En las fichas figurarán, de forma claramente legible, los derechos de información descritos.

2. Se prohíbe la recogida de datos por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

3. Los afectados a los que se soliciten datos personales deberán ser previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco:

a) De la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información.

b) Del carácter facultativo de su respuesta a las preguntas que les sean planteadas.

c) De las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos.

d) De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

e) De que el responsable del fichero será el Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona, con domicilio en la calle Colón, 93, de dicho municipio.

4. En las fichas de inscripción o en los soportes descritos para cada uno de los ficheros figurará, en forma claramente legible, las advertencias a que se refiere el apartado anterior.

5. Cuando los datos de carácter personal no hayan sido recabados del interesado, éste deberá ser informado de forma expresa, precisa e inequívoca, por el responsable del fichero en los tres días siguientes al momento del registro de los datos, del contenido del tratamiento, de la procedencia de los datos, así como de lo previsto en las letras a, d y e del apartado tercero de este artículo.

IV. Organos de la Administración responsables del fichero automatizado.

El fichero automatizado se formalizará y recogerá por los distintos servicios municipales. La decisión sobre la finalidad, el contenido y el uso de cada uno de los ficheros corresponde al Ayuntamiento pleno, así como la responsabilidad en la custodia del fichero.



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

V. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

1. Bajo la responsabilidad directa del Ayuntamiento, los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos contenidos en el fichero podrán ejercerse ante los servicios municipales encargados de la tramitación de cada uno de los ficheros.

Para obtener dicho acceso, los interesados deberán formularlo por escrito en el Registro de Entradas Municipal, correspondiendo conceder o denegar tal derecho, mediante resolución motivada y previa audiencia al interesado, al alcalde-presidente, o, por su delegación, al concejal delegado de cada una de las áreas a que corresponda el fichero por su contenido.

2. Si los datos de carácter personal registrados resultaran ser inexactos, en todo o en parte, o incompletos, serán cancelados y sustituidos de oficio por los correspondientes datos rectificadas o completados, sin perjuicio de las facultades que los afectados tienen de instar la rectificación.

3. Los datos de carácter personal serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados y registrados.

Los datos de carácter personal deberán ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables, sin embargo, no serán conservados en forma que permita la identificación del interesado durante un período superior al necesario para los fines con base a los cuales hubieran sido recabados o registrados.

La cancelación no procederá cuando pudiese causar un perjuicio a intereses legítimos del afectado o de terceros o cuando existiese una obligación de conservar los datos. Si los datos rectificadas o cancelados hubieran sido cedidos previamente, el responsable del fichero deberá notificar la rectificación o cancelación efectuada al cesionario.

Disposiciones derogatorias

Primera.

- Quedan suprimidos los ficheros automatizados que contienen y procesan datos de carácter personal de titularidad de este Ayuntamiento declarados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 205, del 30 de agosto de 1994, y número 25 del 30 de enero de 2001, e inscritos en la Agencia de Protección de Datos (APD), que a continuación se enumeran:

- Fichero «Bolsa de empleo»: Personas que envían el currículum a la Agencia de Desarrollo Local demandando empleo. Código de inscripción: 2011150035.

A) Motivo de la supresión: Este fichero o conjunto de datos han pasado a tratarse conjuntamente con los datos contenidos en el fichero denominado «Demandante servicios».

B) Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: Todos los datos de carácter personal pasan a la nueva base de datos de la Agencia de Desarrollo Local denominada «Demandante servicios».

- Fichero «Padrón IAE»: Padrón del impuesto de actividades económicas. Código de inscripción: 1943280749.

A) Motivo de la supresión: El fichero o conjunto de datos está integrado en el fichero de «Recaudación» desde donde se gestionan todos los impuestos y tasas.

B) Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: Los datos han quedado integrados en el fichero de «Recaudación».



AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colom, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

- Fichero «Padrón urbana»: Padrón de bienes de naturaleza urbana. Código de inscripción: 1943280747.

A) Motivo de la supresión: El fichero o conjunto de datos está integrado en el fichero de «Recaudación», desde donde se gestionan todos los impuestos y tasas.

B) Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: Los datos han quedado integrados en el fichero de «Recaudación».

- Fichero «Padrón rústica»: Padrón de bienes de naturaleza rústica. Código de inscripción: 1943280748.

A) Motivo de la supresión: El fichero o conjunto de datos está integrado en el fichero de «Recaudación», desde donde se gestionan todos los impuestos y tasas.

B) Destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción: Los datos han quedado integrados en el fichero de «Recaudación».

Segunda.

-Queda derogada la Ordenanza Reguladora del Fichero Automatizado de Menores, aprobada por el Ayuntamiento pleno, en sesión de 9 de marzo de 2000, así como cualquier otra disposición general municipal que pudiera oponerse a lo dispuesto en el texto de la presente ordenanza.

Disposición final

Primera.-Para todo lo no dispuesto en la presente ordenanza será de aplicación lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, o en la normativa que sobre esta materia se encuentre vigente en cada momento, así como en sus disposiciones de desarrollo.

Segunda.-La presente ordenanza entrará en vigor a los veinte días de la publicación de su texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la presente disposición general, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

En La Pobla de Vallbona, a 12 de julio de 2005.-El alcalde, Guillermo García Báguena.